

Centro Nacional de Registros

01 Dirección y Administración Institucional

01 Dirección y Administración

Código : 2003-4114-4-01-01-21-2

Dietas a miembros propietarios del Consejo Directivo a razón de ¢57.15 cada uno, por cada sesión a la que asistan, sin que ningún miembro pueda devengar por este concepto más de ¢228.60 mensuales, aún cuando el número de sesiones a que asistan en el mes sea mayor que cuatro.